

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3302

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombran vocales de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la realización, durante los años 2026 y 2027, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden de la vicepresidenta primera y consejera de Cultura y Política Lingüística de 3 de junio de 2026, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para la realización, durante los años 2026 y 2027, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco.

Considerando que el artículo 15 de dicha Orden dispone que la composición de la Comisión de Valoración se hará pública en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a las siguientes personas vocales de la Comisión de Valoración:

- Aizpea Esnal Eizmendi, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Andoni Sáenz de Buruaga Blázquez, experto en patrimonio cultural.

Segundo.- Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta:

- Urkiri Salaberria Gracia, directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Vocales:

- Abdon Gil Abad, responsable del Centro de la CAPV de Patrimonio Cultural Vasco.
- Aizpea Esnal Eizmendi, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Andoni Sáenz de Buruaga Blázquez, experto en patrimonio cultural.

Tercero.- Ejercerá como secretaria de la Comisión de Valoración, con voz, pero sin voto, Natalia Barral Marín, asesora jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Cuarto.- Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.